DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NÚM. 4738. | *Suscricion en Córdoba.* Por un mes... 8 rs. Por trimestre. 22 rs. | *Fuera de Córdoba.* Por un mes... 10 rs. Por trimestre. 28 rs. | VIERNES 11 DE MAYO DE 1866. | *Los Sres. susoritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no esceda de quince lineas y que sea de su esclusivo interés.* | AÑO XVII.

Seccion editorial.

EXÁMENES

Con fecha 6 del corriente se nos remite de Baena el siguiente artículo acerca de los que acaban de verificarse en aquella villa:

Hay acontecimientos en la vida de los pueblos que no debe el hombre pasar desapercibidos para estímulo de los demas. El que nos ocupa tuvo lugar en esta villa en los dias 4 y 5 del presente mes de Mayo al verificarse los exámenes públicos en el colegio de educandas del Espíritu Santo.

Cupo á todos la alta y distinguida honra de que presidiera el acto, haciéndole mas digno con su presencia, por hallarse entre nosotros á causa de su Santa Pastoral Visita, nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado acompañado de los señores de la junta de instruccion primaria.

Con este motivo el Sr. Arcediano de la Santa Iglesia catedral, Secretario de su Excelencia, y el Sr. Arcipreste de esta Villa, Director del establecimiento, nada omitieron para dar á aquel acto todo el esplendor debido, y el celo con que supieron secundar sus deseos la Directora de las clases y demas hermanas de dicho colegio, fué verdaderamente digno de elogio.

Apesar del espacioso local de las clases y sus bien colocados asientos para los convidados, fué pequeño á contener la escogida concurrencia que le llenaba, deseosa de presenciar uno de los espectáculos que mas hablan al corazon y á los sentidos.

Los melodiosos ecos de un magnífico piano, tocado con bastante maestría por un entendido profesor, recreaba el ánimo de los concurrentes durante los intervalos de la retirada de una seccion de niñas y presentacion de otra.

Las examinandas, á parte de la turbacion consiguiente en semejantes actos, contestaron con claridad y acierto, á pesar de la corta edad de algunas, que apenas podian balbucir su idioma, y apesar, tambien, de la clase proletaria á que pertenecen muchas, complaciendo estraordinariamente, en general, la variedad y buen gusto de las labores que presentaron.

Hemos dicho «apesar de la clase proletaria á que pertenecen muchas,» y lo repetimos, por que en ella es, verdaderamente, donde mas se descubre el esmero del profesor.

Vamos á probarlo.

La niña que por desgracia desde su nacimiento se encuentra rodeada de séres faltos de instruccion, y maximé si son de mala índole, qué puede ver? Qué puede oir? Qué podrá aprender? Vé á cada paso escenas indecorosas, impúdicas infamantes!... Oye amenazas, sarcasmos, blasfemias!... y, lo que es peor aun, aprende todo lo mas chico, todo lo mas criminal, todo lo mas horrible!

Ella! que por su sexo ha de ser la raiz que estienda innumerables ramificaciones por toda la tierra, ¿cual será el fruto que dé, si un gusano vil—el de la mala educacion—deposita en ella su semilla haciéndola propagar hasta destruir completamente su savia?

Ella! que debería de ser todo lo mas sencillo, todo lo mas puro, todo lo mas ideal, todo lo mas santo que puede contener este valle de miserias!

Ella, en fin! que de niña deberia encantar por su inocencia, de adolescentes por su modestia, de casada por su decoro y en todas ocasiones y siempre por su juicio y por su virtud? como ha de suceder esto cuando por su desgracia, repetimos, carezca de dichos dones? Quien la enaltece entonces á los ojos de Dios y de los hombres? Quien hace de un ser nulo, acaso infame, otro útil y provechoso á la sociedad? la instruccion si, solo la instruccion. Por ella solamente se aprende á amar á Dios encontrándole en todos y en cada uno de los dogmas de nuestra religion cristiana. Por ella aprende tambien el hombre á conocerse leyendo en los infinitos pliegues de su corazon como en las hojas de un libro.

Por eso muchas personas piadosas han legado sus bienes para crear escuelas y colegios. Por eso el sábio Gobierno de S. M. no omite medio para que el ignorante aprenda, el desvalido encuentre apoyo y el pobre se haga rico facilitándole los móviles necesarios en tantos dignos profesores de instruccion primaria como á este fin paga, si bien todavía reclaman mayores recompensas sus afanes, porque enseñando la base de todos los conocimientos son, esceptuando la naturaleza, los verdaderos padres del género humano.

Doce premios de primera clase se distribuyeron entre las niñas que mas sobresalieron en aplicacion y otros muchos de segunda á las que en mérito les seguian. Las unas quedaron contentas, las otras deseosas, para en lo sucesivo, de aprovechar el consejo de sus profesoras, que son las que verdaderamente conocen los adelantos de sus discípulas, y de las prudentes amonestaciones de sus respectivas familias, para alimentar la esperanza de presentarse en primera escala en el año venidero.

Nuestro Excmo. Prelado, conmovido de una ceremonia que le ponia de manifiesto los esfuerzos infatigables con que la digna Directora y demas hermanas trabajan por mantener la union en comunidad, el buen órden en las clases, el cariño maternal para con las pupilas, que cada dia aumentan en número, y los buenos principios de todas las asignaturas, pero principalmente de religion, que saben inculcar en el ánimo de sus educandas, así como tambien el apego al trabajo material, conmovido de las noticias que tenia del celo y discrecion de la Junta de instruccion primaria en todo lo concerniente á las mejoras y adelantos en el ramo de la enseñanza y admirado del interés con que el público, en general, asistió á aquellos actos, que cada año se repiten con mayor lucimiento, los terminó con una improvisada, sentida y edificante alocucion como todo lo que pronuncia con sus benditos lábios.

La concurrencia se retiró satisfecha, grabando en su corazon el recuerdo de aquellos dias.

R. V. de A.

CORTES.

SESION DEL 8.

Congreso.

La sesion empezó á la una bajo la presidencia del Sr. Rios Rosas.

Leida el acta de la anterior fué aprobada.

El señor Sales, á propósito del incidente suscitado ayer por el señor Cardenal sobre una esposicion presentada por muchos comerciantes de Valencia en favor del banco Nacional, preguntó al ministro de Hacienda si ha sido abogado en algun pleito del señor Jaumandreu, director de la Caja mercantil de Valencia, y si dicho establecimiento de crédito tenia algun negocio pendiente en el ministerio de su cargo.

El señor Jaumandreu era el pro novedor de la citada esposicion.

No estando presente el señor ministro de Hacienda, la mesa se encargó de poner estas preguntas en su conocimiento.

El señor Durán y Bas preguntó si el gobierno estaba dispuesto á aceptar un proyecto de ley que habia presentado hace algun tiempo, y si tendria inconveniente en que apoyase dicho proyecto de ley en uno de los próximos dias.

El señor presidente del Congreso dijo que el Sr. Durán y Bas podia apoyar en uso de su derecho la proposicion de ley que habia presentado.

El señor ministro de Estado dijo que el gobierno, despues de oir las razones del Sr. Durán y Bas, diria si admitia ó no su proposicion de ley.

El Sr. Moyano leyó el voto particular que habia formado sobre los presupuestos como individuo de la comision general de los mismos.

Continuaba la sesion á la hora de retirarse de la tribuna.

Seccion oficial.

Se ha espedido por el ministerio de Hacienda y publica la *Gaceta* del 8 la importante real órden siguiente:

«Teniendo en cuenta la Reina el alza progresiva del interés del dinero en el mercado por efecto de la prolongacion de la crísis metálica y del estado económico del país; y considerando prudente y equitativo que, por ahora al menos, y mientras pierdan su gravedad los acontecimientos que se temen en Europa, el interés máximo de las imposiciones en la caja de Depósitos sea igual siquiera al descuento del banco de España, ha tenido á bien disponer:

1.° Las imposiciones que desde esta fecha se hagan en la caja general de Depósitos y sus sucursales devengarán el siguiente interés: 7 por 100 los depósitos con aviso de 90 dias y á plazo fijo desde cuatro hasta nueve meses; 8 por 100 los depósitos á plazo fijo desde nueve meses en adelante sin llegar á un año; y 9 por 100 los depósitos á plazo fijo de un año.

2.° Las cuentas corrientes y depósitos de todas clases no mencionados en la regla precedente seguirán devengando el tanto de interés que fijó la real órden de 21 de febrero de 1865.

Y 3.° El 31 de julio próximo cesarán los efectos de la presente disposicion, resolviéndose oportunamente el interés que haya de abonarse á las imposiciones que tengan lugar en la caja de Depósitos desde 1.° de agosto siguiente. Madrid 7 de Mayo de 1865.—Alonso Martinez.»

Seccion de noticias.

NACIONALES.

Nuestra augusta Reina, que ha cedido un año há todos los bienes al Estado, como en 1849 cedió centenares de millones de atrasos, quiere ser la primera en los sacrificios que exigen hoy las circunstancias, y, segun parece, se impone la mas alta cuota de descuento en la reduccion que parece se prepara en todas las atenciones del Estado. El acto, por comun que sea en Isabel II, merece aplauso y se lo tributará la nacion.

Parece que de resultas de la visita de SS. MM. á la exposicion de objetos reunidos por la comision científica del Pacífico, y por iniciativa espontánea de S. M. la Reina, han sido propuestos para la encomienda de la órden de Cárlos III los espedicionarios que sobreviven señores Espada, Almagro y Martinez.

El tipo para el descuento en los haberes del Estado, segun la escala gradual que se adoptó en 1855 y que trata de restablecer el gobierno es el siguiente:

Sueldos hasta 6,000 rs., el 10 por 100.
De 6,001 á 12,000, el 12.
De 12,001 á 20,000 el 14.
De 20,001 á 30,000, el 16.
De 30,001 á 40,000 el 18.
De 40,001 á 50,000 el 20.
De 50,001 á 80,000, el 22.
Y de 80,000 en adelante el 25.

Con arreglo á la real órden fecha 4 del corriente, que publicó la *Gaceta* del 7, disponiendo se adicione la tarifa número 1.° de la contribucion industrial y de comercio para exigir la cuota correspondiente á los espendedores de tabacos elaborados procedentes de las islas de Cuba y Puerto-Rico, deberán satisfacerse las cantidades que á continuacion se espresan, sin perjuicio de los recargos para gastos de cobranza y los provinciales y municipales de interés comun.

Los almacenistas que vendan por mayor y menor, ó en el primer concepto solamente, tabacos elaborados de todas clases y marcas, incluyendo los cigarrillos de papel y las picaduras, que sean producto de las islas de Cuba y Puerto-Rico: en Madrid, 195 escudos 100 milésimas.

En Sevilla, Valencia y todos los puertos habilitados, cuya poblacion esceda de 8,600 vecinos, 177 escudos 400 milésimas.

En poblaciones que tengan mas de 8,601 vecinos arriba y puertos habilitados que tengan mas de 4,600 vecinos y no escedan de 8,600, 145 escudos 900 milésimas.

En poblaciones que tengan de 4,601 á 8,600 vecinos y puertos habilitados, sea cualquiera su poblacion, si no escede de 4,600, 119 escudos.

En poblaciones que tengan de 3,601 á 4,600 vecinos, 96 escudos 900 milésimas.

En poblaciones que tengan de 2,401 á 3,600 vecinos, 73 escudos 500 milésimas.

En poblaciones que tengan de 1,201 á 2,400 vecinos, 57 escudos 200 milésimas.

En poblaciones que tengan de 501 á 1,200 vecinos y las que contando menos de 500 sean cabezas de partido, ó se celebren en ellas mercados semanales, 44 escudos 400 milésimas.

En poblaciones que tengan de 500 vecinos á bajo, 36 escudos 200 milésimas.

Espendedurías al por menor de los mismos tabacos: en Madrid, 48 escudos 800 milésimas.

En Sevilla, Valencia y todos los puertos habilitados cuya poblacion esceda de 8,600 vecinos, 44 escudos 400 milésimas.

En poblaciones que tengan de 8,601 vecinos arriba y puertos habilitados que tengan mas de 4,600 vecinos y no escedan de 8,600, 36 escudos 200 milésimas.

En poblaciones que tengan de 4,601 á 8,600 vecinos y puertos habilitados, sea cualquiera su poblacion, si no escede de 4,600, 29 escudos 200 milésimas.

En poblaciones que tengan de 3,601 á 4,600 vecinos, 21 escudos.

En poblaciones que tengan de 2,401 á 3,600 vecinos, 14 escudos.

En poblaciones que tengan de 1,201 á 2,400 vecinos, 11 escudos 700 milésimas.

En poblaciones que tengan de 501 á 1,200 vecinos, y las que contando menos de 500 sean cabezas de partido ó se celebren en ellas mercados semanales, 8 escudos 200 milésimas.

En poblaciones que tengan de 500 vecinos abajo, 7 escudos.

---

(420)

un momento de esta colmena innoble, donde se agita ese asqueroso insecto, y á detenernos en ver los resultados de su criminal maniobra.

XXVII.

En el que la tempestad arrecia.

Hemos visto, en el capítulo precedente, de qué manera habia conducido Auger los asuntos de Reveillon, y cómo sus precauciones habian sido tomadas para encontrar, en caso necesario, una cierta cantidad de oro disponible. Sigamos en esos asuntos.

Hemos dicho tambien que el fabricante de papel pintado habia sido nombrado elector. Agreguemos que esta nueva dignidad le habia creado muchos enemigos.

Desde algunas semanas antes, París cambiaba visiblemente; se salia del horrible invierno de 1788, en medio del cual se habia encendido la hoguera de las elecciones; París hambriento, hela-

(421)

do, al que se hubiese creido en la agonía, se habia puesto de pronto á arrojar llamas, á rugir, á estallar como un volcan. Cansados de los dias de agitacion que acaban de atravesar, los hombres de órden y de buen juicio reposaban; pero justamente porque estos reposaban, los que tenian interés en el desórden comenzaban sus trastornos subterráneos.

Necesítanse siglos para llevar á un pueblo al estado de ebullicion; pero una vez que ha llegado á ese estado, sube sin cesar hasta que él mismo ha apagado la hoguera revolucionaria que le ha hecho hervir con sus desbordadas olas.

La eleccion de Reveillon, es decir, de un elector moderado entre los moderados, habia exasperado al partido contrario; no se oia mas que vociferaciones contra el malaventurado comerciante, contra el *traidor* que habia tenido la impudencia de declarar que un jornal de obrero estaba ámpliamente pagado con quince sueldos.

(424)

Ahora bien; habia en aquella época un suplicio que se aplicaba tanto mas fácilmente, cuanto que, hasta entonces, no habia hecho gran daño á los culpables: se les quemaba en efigie.

Los incendiarios, que al parecer formaban una clase especial en la sociedad, habian quemado ya, ora particularmente, ora juntos, á M. de Calonne, M. de Brienne, M. de Maupeou, M. de Lamoignon, y hasta á nuestro amigo M. Dubois, el comandante de la patrulla.

Ocupáronse, pues, ya que la ocasion se les ofrecia, en quemar, de una manera alegre, á Reveillon el aristócrata, á Reveillon el de mal corazon, á Reveillon el mal ciudadano. ¡Cuánto se hubiera admirado el sencillo comerciante, si se hubiese oido aplicar todos estos títulos que se le prodigaban por lo bajo!

Por lo demás, no era difícil quemar á M. Reveillon de la manera mas alegre posible, y los festivos ejecutores contarian con todos los medios de llevar á cabo la empresa.

(417)

Los fondos de Reveillon eran considerables: no habia entonces otra colocacion sólida que la compra de propiedades ó el giro de los capitales en el comercio.

Rentas y acciones no tenian ya valor alguno desde que el Estado se hallaba vacilante.

Reveillon ordenó á su cajero que hiciera la cuenta exacta de su activo, y le mandó que tuviese disponibles, sin realizarlos sin embargo en numerario, todos sus fondos libres.

Reveillon se proponia convertirlo todo en dinero, en un momento oportuno, y sin decir palabra, salir de su comercio como triunfador por una puerta honrosa, pero repentinamente abierta.

Representábase la alegría de sus hijos cuando pudieran vivir lejos de aquella atmósfera ya viciada, cuando ya en una quinta de recreo, ya en una casa de barrios tranquilos, el elector Reveillon pudiera darse aires de importancia, sin encontrar nunca mas semblantes que los de sus amigos.

53

Ministerio de Cultura 2006

—Además, segun previene uno de los artículos de la instruccion que á continuacion de dicha real órden publica tambien la *Gaceta*, tienen los espendedores que satisfacer por los sellos que deben llevar las respectivas licencias:

En Madrid (sello 3.º), 10 escudos.

En las capitales de provincia (sello 4.º), 6 escudos.

Y en los demás puntos (sello 5.º) 3 escudos 200 milésimas.

Leemos en un periódico del 8.

Se ha dicho ayer tarde que á la embajada de Francia han llegado despachos anunciando que habian comenzado las hostilidades por un ataque de las tropas italianas á las austriacas. No es cierto.

La recaudacion obtenida en las aduanas de la isla de Cuba durante el mes de marzo último, ascendió á 2.081,141 escudos ó sea un 20 por 100 menos que en igual mes del año anterior; la baja ha estado principalmente en la Habana donde se recaudaron en marzo de 1865, 1.516,820 escudos y en 1866 solo 997,666; y en las aduanas principales de Matanzas, Cuba y Cárdenas. Los derechos dejados de percibir por las harinas ascendieron á 171,174 escudos, por lo que queda reducida la baja total para la comparacion á 359,339 escudos. Tambien en marzo último hubo de menos en el puerto de la Habana 35 buques productivos con 4.476 toneladas.

Parece que el senador del reino D. Antonio Gonzalez, que ha sido nombrado presidente del consejo de Estado, no piensa abandonar la provincia de Badajoz hasta fines de Julio próximo.

Ha sido nombrado contador del tribunal de Cuentas del reino el Sr. D. José Aranda y Mesia.

En Aranjuez ha circulado la noticia de que SS. AA. RR. los duques de Montpensier piensan pasar allí algunos dias de la primavera.

Dice un periódico que el gobierno ha dispuesto reforzar la guarnicion de las islas Baleares, y aumentar el armamento de sus fortificaciones.

Barcelona, 8.—Se ha incendiado la imprenta del Sr. Tasso. Se ignora la causa. No han ocurrido desgracias personales.

Dice *El Eco del País* del dia 7:

«De mañana á pasado leerá el señor ministro de Hacienda en el Congreso importantes proyectos relativos á la cuestion económica.»

Ha sido nombrado tesorero de la direccion de la deuda el Sr. D. Francisco Muñoz, contador cesante de la provincia de Madrid.

Créese que S. M. la reina madre prolongará su estancia en el sitio de Aranjuez hasta la época en que se aproxime el parto de su hija la marquesa de Campo Sagrado, en cuyo tiempo pasará á Oviedo.

No se portan con mas nobleza los buques nuevamente adquiridos por los peruanos, que se portó la *Esmeralda* al sorprender á la *Covadonga*.

Hé aquí los pormenores que comunican de Rio-Janeiro con fecha 8 de abril.

«El 1.º del mes llegaron á aquel puerto los buques peruanos *Independencia* y *Huascar*, conduciendo á la barca española *Dorotea*, de la matrícula de Mataró, que habian apresado dos dias antes.

El apresamiento lo hicieron por medio de la estratagema de enarbolar la bandera americana, lo cual hizo creer al barco español que aquellos eran dos buques de una nacion amiga. La *Dorotea* se dirigia de Buenos-Aires á la Habana con cargamento de tasajo.

Ya fuese porque las autoridades de Rio-Janeiro no se mostraran propicias á permitir la permanencia allí de semejante presa, ó ya porque el buque apresado embarazase en su viaje á los peruanos, es lo cierto que el dia 6 dieron fuego á la barca española, aunque poniendo la bandera de auxilio para significar que el fuego era casual ó espontáneo.

La tripulacion de la *Dorotea*, compuesta de once hombres y un muchacho, se hallaba á bordo de la urca *Trinidad*, que continuaba aun en Rio-Janeiro reparando sus averías.

El 8 de abril no habian salido todavía para Montevideo la *Independencia* y el *Huascar*. Llevaban sus tripulaciones muy escasas de gente, y en Rio-Janeiro se les habian desertado ya catorce hombres.»

A estas horas regularmente nuestros marinos se habrán apoderado ya nuevamente de las islas Chinchas. Los españoles respetarán todos los contratos hechos por el Perú con casas nacionales y estranjeras; pero tambien se utilizarán de los productos del guano si las noticias que hemos recibido son completamente exactas.

Los tripulantes de la barca «Dorotea» apresados por un buque peruano, son casi todos hijos del pueblo de Masnou, en Cataluña, en el que se ha suspendido la fiesta mayor que debia celebrarse por estos dias, dando así una prueba sus vecinos del sentimiento que les ha causado la desgracia de sus paisanos.

El 7 llegaron á Madrid varios comisionados italianos, encargados de comprar vinos, trigos y otros víveres para Italia. Generalmente se ha interpretado este suceso como un síntoma de que se prepara la guerra con Austria.

La comision del Congreso que entiende en el proyecto de reforma de algunos artículos de la ley de enjuiciamiento civil ha adoptado en principio algunas modificaciones que sirvan para garantir los intereses de los propietarios contra los abusos de los inquilinos de mala fé.

Telegrafía particular de el Porvenir.

Madrid 9 á las doce y 52 minutos de la mañana.

La «Gaceta» contiene un parte del jefe de la escuadra Mendez Nuñez participando que del reconocimiento hecho en las fragatas «Blanca» y «Numancia» no han tenido ningun herido.

Los individuos de la comision para la autorizacion al gobierno, todos son ministeriales escepto Nocedal.

ESTRANJERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguiente:

Berlin, 8.—Un jóven ha disparado hasta cuatro tiros de rewolver sobre el presidente del Consejo Mr. de Bismark. Este, que solo ha sido ligeramente herido, se apoderó del asesino.

La segunda division de la guardia ha recibido órden de prepararse para marchar. Créese que se la enviará en direccion á Goerlitz.

Viena, 8.—El gobierno austriaco ha contestado rechazando las condiciones con que la Italia y la Prusia se comprometian al desarme de sus respectivos ejércitos.

Paris, 8.—Hoy llega á esta capital procedente de Florencia el marqués de los Castillejos.

En Bruselas ha circulado el rumor de que el gobierno está dispuesto á someter al Parlamento una medida poniendo sobre las armas 80,000 hombres de la reserva.

Paris, 7.—Son objeto de graves comentarios las palabras pronunciadas por el emperador Napoleon al contestar á la municipalidad de L'Auxerre, que ha visitado.

Recordando la circunstancia de haber sido el departamento que le votó en 1848 ha dicho que tal vez aquella circunstancia se debió al convencimiento que tenian de que como ellos detestaba los tratados de 1815 en que apoya sus derechos la Europa de nuestros dias.

De estas palabras se deduce su propósito de tomar parte en la guerra que parece inevitable.

Paris, 7.—Parte del ejército de Wurtemberg se movilizará. Baviera, ademas del ejército ordinario, arma 70,000 infantes, 9,000 soldados de á caballo, artillería é ingenieros.

El gobierno italiano ha mandado que sean admitidos los voluntarios en el ejército regular. Además se anuncia un decreto por el cual se formarán cuerpos de voluntarios.

Hay noticias de Nueva-York. Con referencia á ellas, dicen de Lóndres que los almirantes inglés y americano habian protestado contra el bombardeo de Valparaiso.

Lisboa, 7.—El ministerio ha presentado su dimision.

El rey ha encargado la formacion de un nuevo ministerio al marqués de Loulé, pero este no ha podido entenderse con sus amigos.

Cartas que recibimos de Florencia nos dicen que entre las medidas financieras que se proyectan figura un proyecto de empréstito con la garantía de los bienes del clero. Ademas, como medida ulterior y estrema se cita una contribucion voluntaria en plata, oro ó especies.

Los periódicos estranjeros publican el despacho relativo á las negociaciones entabladas por Inglaterra, Francia, y Rusia para un Congreso europeo, en cuyo despacho se añade que estas negociaciones tienen todas las probabilidades de un completo éxito.

Nosotros no hacemos mas que consignar esta apreciacion haciendo ver al mismo tiempo que verdaderamente desde hace dos dias la causa de guerra no ha ganado terreno.

Nuestro corresponsal de Paris nos dice que cualesquiera que sean los planes del gobierno francés sobre la lucha próxima á empeñarse en Italia, no dejará de influir en su ánimo, y especialmente en el del emperador, que tanto estudia los sucesos y sigue el impulso de la opinion, el haberse esta pronunciado altamente en Francia en favor de la paz. El pasaje mas calurosamente aplaudido en el discurso de Mr. Thiers, segun nuestro corresponsal, fué aquel en que condenó que la Francia pudiera empeñarse en una lucha solo para estar á la eventualidad de adquirir un pedazo mas de terreno. Por último, nos dice nuestro corresponsal que cerca del emperador y en sus consejos no solo hay hombres totalmente opuestos á que se tome parte en la lucha, sino que los hay tambien de grandes y probadas simpatías á favor del Austria; y que si se desoyesen los consejos de unos ó de otros, indudablemente habria una modificacion en el gabinete francés. A las declaraciones de Mr. Rouher nuestro corresponsal no dá gran valor, fundado en que dichas declaraciones nada dijeron definitivamente, y el emperador oculta con cuidado su opinion aun á sus propios ministros.

Dicen de Francfort que muchos representantes de los Estados secundarios de Alemania abrigan el intento de oponer á la peticion de Prusia para la convocacion inmediata del parlamento aleman, una proposicion encaminada á que las Cámaras de los Estados sean primeramente consultadas sobre la oportunidad de la medida indicada por Prusia.

El *Monitor Prusiano* dice que la movilizacion del ejército austriaco se ha verificado sucesivamente hasta ahora y que concluirá pronto, Añade que el comandante del sesto cuerpo ha mandado decir que todos los dias llegan trenes de tropa á Praga, y que si esa noticia se confirma, resulta á que Austria empieza á concentrar su ejército en nuestras fronteras.

El gobierno italiano tiene en pie de guerra 80 baterias y ha alquilado todos los vapores mercantes del comercio de Génova para el trasporte de tropas.

El ministro del Interior en Italia está tomando todas las medidas necesarias para la movilizacion de toda la guardia nacional del reino.

—El almirante Persano tuvo el 30 del pasado una larga entrevista con el rey Victor Manuel.

—En Nápoles se preparaba una gran manifestacion para despedir á las tropas que debian embarcarse para el Norte de Italia.

—Gran número de estudiantes napolitanos están decididos á tomar las armas bajo el mando de Garibaldi.

Dícese que ha llegado un despacho telegráfico anunciando la salida de la escuadra italiana de Genova para el Adriático, lo cual se considera como un principio de hostilidades.

Una carta de Paris indica que se vuelve á hablar de la dimision de Mr. Drouyn de Lhuys en un dia dado, y de su reemplazo en el ministerio de Negocios estranjeros por Mr. Lavalette, actual ministro de lo Interior. Si se sostiene á Italia, ó cuando menos se abandona al Austria, esa situacion será probable, puesto que Mr. Drouyn ha sido siempre amigo del Austria, y por ella se ha retirado ya una vez del ministerio en 1864. Por idéntica razon es probable la entrada de Mr. de Lavalette: como embajador de Francia en Roma, ha dado pruebas de su afeccion por Italia, y por las ideas de progreso que esa nacion representa.

Las noticias telegráficas que siguen llegando tanto de Italia como de Francia, siguen siendo belicosas. El gobierno francés ha hecho proposiciones á varios navieros españoles para emplear sus buques en el trasporte de tropas y material de guerra.

Apenas se supo en Roma el atentado contra la vida del Czar de Rusia, el Sumo Pontífice espidió un despacho telegráfico manifestando su pesar. El Czar contestó inmediatamente dando las gracias.

El correo del 8 confirma las noticias que trajo el telégrafo sobre organizacion de voluntarios en Italia. La *Provincia* dice que el proyecto no dejará de ser presentado y la formacion de los cuadros será hecha por una comision mista de oficiales garibaldinos y oficiales del ejército regular.

Dicen de Paris que los dos grandes cuerpos de ejército que Francia va á poner de observacion en las fronteras de Alemania y de Italia los mandarán los los mariscales Mac-Mahon y Pelisier.

Segun nos dice nuestro corresponsal de Paris, el Hannever ha aumentado la fuerza efectiva de todos sus batallones.

Tenemos á la vista cartas de Venecia de fecha 29 de Abril, en que se nos dice que habian llegado á aquella poblacion 15 regimientos austriacos. La intendencia militar se habia apoderado en Rovigo para alojar tropas de todos los edificios disponibles, hasta de algunas iglesias, á pesar de las gestiones hechas por el obispo de aquella diócesis.

Hé aquí el texto de la circular dirigida por el general Lamármora, en nombre del gobierno, á los agentes diplomáticos de Italia, explicando las causas que ha tenido el gabinete para decretar los armamentos militares, dada la actitud amenazadora de Austria:

«En estos últimos tiempos, dice, las preocupaciones del gobierno y del Parlamento tenian por objeto especialmente la reorganizacion administrativa y financiera y realizar economías. El ejército se hallaba bajo el pie de paz mas rigoroso y hasta las operaciones de la quinta ordinaria habian sido provisionalmente diferidas, cuando surgieron graves complicaciones entre Prusia y Austria. Sin desconocer la importancia de las eventualidades posibles, el gobierno no creyó deber apartar al país de la obra de la consolidacion interior, limitándose á tomar algunas medidas de prudencia. Así dejó que las operaciones de la quinta anual siguiesen su curso ordinario.

Es de notoriedad pública que ninguna concentracion de tropas se ha verificado y que los soldados con licencia no han sido llamados á sus regimientos. Una calma perfecta no ha cesado de reinar entre las poblaciones. Ningun principio ó preparativo de tentativas privadas contra los territorios limítrofes ha tenido lugar.

En este estado de tranquilidad y de reserva, cuando se esperaba por todas partes el desarme que parecia convenido entre la Prusia y el Austria, la Italia se vió objeto de amenazas directas por parte del Austria.

El gabinete de Viena pretendió, contra la evidencia, que habian tenido lugar en Italia concentraciones de tropas y el llamamiento de la reserva, y sobre estos

---

¡Cálculo bien sencillo! Lo mismo que, para continuar la comparacion precedente, el general tiene al alcance de su llamamiento á las tropas que le serán necesarias en el momento de la accion, pero, mientras esta llega, utiliza en cubrir el pais á los mismos soldados, que reunirá bajo sus banderas al primer redoble de tambor, del mismo modo, Reveillon se habia asegurado, reuniendo todo su papel, una realizacion fácil en un mes: sus efectos dormian en carteras seguras, ó en la suya propia, efectos que podria convertir en dinero tan pronto como quisiera.

Auger comprendió esta maniobra; comprendió sobre todo que se le escaparia la presa.

Reveillon, con su instinto de negociante, trastornaba los cálculos del malvado; pero Auger, en virtud de este axioma, «quien nada arriesga nada tiene,» se aventuró á negociar una parte de aquel papel, y agenciarse de ese modo algunos luises.

Estos luises, los encerró en su caja,

ya producido alguna vez en Francia felices resultados; pero puesto que está convenido, puesto que está hasta demostrado, que el carácter francés es el mas franco, el mas abierto, el mas demostrativo de los caracteres, preciso es tomar el partido de las demostraciones cuando estas tienen lugar.

La gente del barrio... Aquí abrimos un paréntesis porque nos conviene á nosotros, novelistas, protestar en nombre de la historia: la historia ha dicho: «La gente del barrio;» nosotros repetimos despues de ella: «La gente del barrio;» pero agregamos: no era la gente del barrio. Muchas personas, diremos, pues, á fin de ser mas exactos, se habian reunido de todos los estremos de Paris, para encontrar unánimemente malo que Reveillon hubiera tasado en tan módico precio el jornal de los obreros; y lo que hacia á Reveillon aun mas culpable, es que, habiendo comenzado por ser obrero, habia vivido y se habia enriquecido con el trabajo de los obreros.

Desde esta época, como se ve, surgia la cuestion renovada en 1848; la clase media, los comerciantes, en fin, los que ocupan al proletario, cualesquiera que sean, pretendian que el propietario recalcitrante, lleno de malos propósitos, no queria vivir con quince sueldos, mientras que el proletario respondia simplemente: «No es que no quiero, es que no puedo.»

Poco á poco los proletarios se contaron; vieron que eran muy numerosos, y cuando se hubieron asegurado bien de su número, pasaron de la abnegacion á la amenaza.

Y como en último término, Reveillon era la causa primera de todo esto, á él fué á quien este ruido, al aumentarse, amenazó mas particularmente.

En el momento de que hablamos, era bueno para estar seguro, era casi de necesidad, el publicar las opiniones propias, ó el ostentarlas de cualquier modo.

Estamos muy distantes de afirmar que este furor de manifestaciones ha-

dispuesto á responder á Reveillon, que los tiempos no eran seguros, que un honrado elector podia verse amenazado por el ódio popular, que podia verse obligado á huir, y que la fuga se hace, no con efectos de comercio en la cartera, sino con buenos luises que tengan curso en Francia y en el estranjero.

Y como esta esplicacion tenia su escusa en la misma solicitud de Auger para con su jefe; como nada habia en el pasado de Auger, es decir, en el pasado conocido por Reveillon, que autorizase la menor desconfianza, la esplicacion lo salvaba todo.

Pero Reveillon no tuvo desconfianza: Reveillon no visitó su caja; los luises dormitaron allí apaciblemente en sus paquetes, reunidos en el fondo de un buen saco que Auger habia escogido sólido, como es la obligacion de un buen cajero.

Ahora que el lector se habrá formado de Auger una opinion conforme á nuestros propósitos, vamos á salir por

(c) Ministerio de Cultura 2006

hechos imaginarios motivó la continuacion de sus armamentos. El Austria no se limitó á mezclar á la Italia con sus acusaciones en su cuestion con la Prusia, sino que multiplicó sus preparativos militares y les dió en Venecia un carácter abiertamente hostil contra nosotros. Desde el 22 se efectuó con extremada actividad en todo el imperio el llamamiento de todas las clases de la reserva.

Los regimientos de los confines militares han sido dirigidos sobre Italia: se han adoptado medidas de guerra, sobre todo en Venecia, con una precipitacion estraordinaria, y hoy mismo se toman disposiciones que siguen ordinariamente al rompimiento de hostilidades, como por ejemplo, la de suspender la circulacion de mercancías en la red de ferro-carriles venecianos, que se ha reservado la administracion para los trasportes de tropas y de material de guerra.

Se ha hecho por lo tanto indispensable para la seguridad del reino que las fuerzas de tierra y de mar, que hasta hoy permanecian en el pie de paz, sean aumentadas sin demora y que adoptemos las medidas militares reclamadas por la defensa del pais. El gobierno italiano no hace mas que responder así á las exigencias de la situacion que le ha creado el Austria.»

Gacetilla.

—Institucion benéfica.—En los domingos anteriores se han verificado exámenes parciales en las tres escuelas dominicales de esta capital, con asistencia de los celosos directores espirituales y de la Excelentísima Sra. duquesa viuda de Almovar, digna presidenta de esta institucion eminentemente social. Cerca de doscientas jóvenes del pueblo reciben su educacion literaria y moral en estas escuelas, sostenidas hasta ahora esclusivamente con la caridad privada de las señoras asociadas. El éxito corona los desvelos de las damas cordobesas, pues son grandes los resultados que, segun se ha visto en las últimas actas, se vienen obteniendo. Nos complacemos mucho en reconocerlo así.

—Jesus y Maria.—Están colocando las losas en la acera derecha de la calle de este nombre. No seria malo que al mismo tiempo se procurara recoger convenientemente las aguas á fin de evitar los lagos que se forman al caer cuatro gotas.

—El vigía.—Para evitar el «pezuño»—se están arbitrando medios.—Yo conozco á algunos bipedos—que á ese mal están espuestos.

—Juegos florales.—Los señores que compusieron la Sociedad de Juegos florales en el año anterior, y no habiendo avisado su deseo de continuar en ella á cualquiera de las redacciones de los periódicos de esta Capital no lo verifiquen antes de las seis de la tarde del sabado 12 del corriente, á la casa del Sr. D. Rafael Blanco y Criado, calle puerta del Perdon, núm. 40, se les considerará como no inscritos y se dispondrá de las acciones correspondientes á los mismos en favor de los nuevamente suscritos.

—Locomocion.—Como verian nuestros lectores en el programa de la féria que publicamos anteayer, reconociendo las compañias de los ferro-carriles de Sevilla, Málaga y Manzanares la importancia de la féria de Córdoba, establecerán durante ella trenes de recreo á precios económicos. Ya digimos en uno de los últimos números del DIARIO la complacencia con que la prensa de Málaga habia recibido esta noticia.

— Recomendacion.—Ahora que tanto movimiento se nota en Córdoba por lo que se refiere á construcciones de fincas urbanas, y estando muy relacionado este asunto con la salud pública por cuya conservacion deben tomarse cuantas precauciones sean imaginables, no está de más advertir cuan útil seria que la comision municipal de ornato público, al examinar los planos para edificios nuevos ó reformas importantes, se fijara, no solo en la parte estorior, sino tambien en la distribucion interior de las habitaciones. Actualmente se observan muchas fincas que en un área limitadísima mantienen un excesivo número de departamentos. Con este sistema es imposible que las fincas estén bien ventiladas, ni tengan aquellas condiciones higiénicas que se prescriben en los reglamentos de policía, siguiéndose de aquí males de incalculables consecuencias. Sometemos estas indicaciones á los individuos de la comision que en el seno del ayuntamiento entiende en el ornato de la ciudad.

—Concierto.—Segun hemos oido para uno de los dias siguientes á la Pascua se prepara un magnífico concierto por varios jóvenes aficionados, en unos salones en que siempre se reune con gusto lo mas distinguido de la sociedad cordobesa.

—Gas.—Parece que la empresa que tiene hechos preparativos para servir de gas á esta poblacion, si no contrata con el Ayuntamiento el alumbrado público en la segunda y próxima subasta que está anunciada servirá el de los particulares. Celebraremos ver pronto establecida esta mejora.

—Queda poco.—Hemos visto ya para terminarse el ensanche de la plazuela de Pineda, que segun parece deberá estar practicable para la próxima féria.

—Gracias.—Los diarios de Sevilla se ocupan del programa que han recibido de nuestra féria y escitan á sus lectores para que nos hagan una visita, que recibiremos, como siempre, con mucho gusto.

—Poesías.—Como verian nuestros lectores en el DIARIO de ayer, una de las innovaciones introducidas en el reglamento de los juegos florales es que en vez de dirigirse las composiciones poéticas á la secretaría del jurado, se hará á la Alcaldía de esta capital, cubriéndose los pliegos con una faja que lleve el epígrafe de *Juegos florales*. Así se determina en los artículos 15 y 16.

— Subasta.—El 13 del actual se subasta en Benamejí el arriendo del arbitrio municipal de pesas y medidas correspondiente al próximo año económico.

—Diálogo—Viendo el cielo de nubes tapizado,—viendo el agua á torrentes descendiendo,—una linda pollita en la Victoria—al mes de Mayo dijo entre lamentos: «Señor Mayo, señor Mayo.—¿Nos quiere V. fastidiar?—¿No es hora ya de que cese el viento y la tempestad,—y los frios y la lluvia—y el aspecto triste asaz—que dan al cielo las nubes,—y á la tierra el lozadal?—cambiándose usté en invierno—no nos atormente mas,—que los pollos y nosotras—ansiamos buen tiempo ya:—si sois como siempre hermoso—y si por florido os dan,—descubrid vuestra hermosura—y vuestras flores mostrad—á la pura luz de un cielo—que nubes no han de empañar,—y vereis con cuanto júbilo—vamos al campo á soñar—con hermosas ilusiones—que de fijo inspirarán—el cielo azul, el sol claro,—el prado vestido ya—de verde, el amor que yo—siento en mi pecho estallar—y que te suplica ¡oh Mayo!—que dejes de ser tenáz—y frio y lluvioso y malo—y aburridor y fatal.»

Oyó Mayo esta súplica suave—y guardando las nubes y las aguas,—dejó al sol que entre nácares y flores—el rostro de la niña iluminara.

—Aulas.—En el número 286 del «Boletin oficial» de esta provincia se publica la lista de las escuelas de niños y de niñas vacantes en Sevilla.

—Nueva invencion.—La figura de *Armario*, nuevo baile, de que ya hemos hablado, va adquiriendo boga en las sociedades de tono.

Y dicen las niñas bellas
á sus amadores bellos,
¿porqué si se encierran ellos
no se encierran tambien ellas?

—Dos peines.—El Sr. Gobernador civil encarga la captura de dos hombres, conocido uno por *Agujeta* y otro por *Madruga*, los cuales se han fugado de la cárcel de Lora.

—Carta itineraria.—De real órden se ha autorizado á las diputaciones provinciales y ayuntamientos de los pueblos mayores de 30,000 almas, para que adquieran la carta itineraria de la Península é islas adyacentes formada por el cuerpo de E. M. del egército, cuyo importe de 20 escudos será de abono como gastos voluntarios en los respectivos presupuestos de las mencionadas corporaciones.

—Que avisen.—En una época en que cada ocho dias se cambiaba de ministerio, un tachuelero decia á su mujer al salir de casa todas las noches:—Si vinieren á buscarme para ser ministro, en la buñolería de la Plaza me encontrarán.

—La ley para todos.—El general Grant, vencedor de Richmond y probablemente futuro presidente de la república anglo-americana, ha sido detenido en las calles de Washington y conducido por un agente de policía ante la autoridad para pagar una multa por conducir su carruaje á escape contra lo que está mandado.

—Decia bien.—Poca gracia tiene hoy el periódico, decian al redactor de uno satírico. Ande Vd., contestó: tampoco subo el precio cuando la tiene.

Boletin religioso.

—Hoy. S. Mamerto, obispo.

—JUBILEO CIRCULAR.—En la iglesia del Juramento del Sr. S. Rafael.

-Quinto dia del solemne octavario á nuestro Santo Custodio Sr. San Rafael, en su iglesia, á las nueve y media de la mañana: concurrirá la ilustre confraternidad de los Santos Médicos, representada por las tres nobles facultades de Medicina, Cirujía y Farmacia, y predicará el Sr. D. Manuel Bravo.

—Continúan los devotos ejercicios que consagra la real archicofradía del culto contínuo á la Santísima Vírgen ó Córte de María á su titular la Reina de todos los Santos y Madre del Amor hermoso, en la iglesia de S. Pablo, á las cinco y media de la tarde: predicará el Sr. D. Agustin Moreno.

—Tambien habrá dichos ejercicios en la parroquia de S. Miguel y en la ermita de Ntra. Sra. de la Aurora, á las oraciones.

— Quinto dia de novena á nuestro Santo Custodio Sr. San Rafael, en su iglesia, á las seis de la tarde, sin sermon.

—Quinto dia de novena al señor San Rafael, en San Juan de Letran, al toque de las oraciones.

—Los asociados á la córte de María visitarán hoy la imágen de Nuestra Señora del Milagro, en S. Francisco.

†

Los señores Sacerdotes que gusten aplicar hoy el Santo Sacrificio de la misa en la iglesia de San Basilio, por el alma de D.ª Antonia Andrade de Aroca, recibirán el estipendio de 10 reales.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion para hoy.

Ultima y despedida del Sr. Petrópolis y su hijo Juanito, con gran rebaja de precios en las localidades y entrada.

La aplaudida zarzuela en dos actos y en verso, de los Sres. Vega y Barbieri, titulada: *El marqués de Caravaca*.—A continuacion se presentará Mr. Petrópolis ejecutar variados y sorprendentes ejercicios de dislocacion y juegos icarios con su hijo Juanito, de edad de seis años.—Dan fin el espectáculo con la graciosa zarzuela en un acto, titulada: *Juicio final*.

Precios.—Palcos y faltriqueras, 20 rs. plateas, 10.—Butacas 4.—Lunetas 2.—Delanteras de piso alto 1.—Asientos de id., 1.—Entrada 2 rs.—A las 8 1/2.

Nota.—Sigue abierto el abono en los términos y precios anunciados.

EDITOR RESPONSABLE, *D. José Martinez.*

Imprenta, librería y litografía del DIARIO DE CÓRDOBA, *S. Fernando, núm. 34.*

SECCION COMERCIAL.

Mercados.

BOLSA DE MADRID

Cotizacion oficial del 23.
Consolidado 39,50.
Diferido 36-40.
Deuda amortizable de primera clase 00,00.
Id. de segunda 00,00
Id. del personal 22,00.
Acciones del Banco de España 116

CÓRDOBA.

Precios del trigo y cebada en el mercado público de esta capital desde las dos de la tarde del dia 5 de Mayo á igual hora del 6.

Trigo 100 fanegas de 00 á 53 rs
Cebada 00 fanegas de 00 á 00
Aceite fresco en los molinos, á 57
Id. en la ciudad á 60.
Jabon blando á 17 cuartos libra.
Carne de vaca á 42 cuartos libra.

SEVILLA. En la Alhondiga. Trigo de 52 á 59. Cebada de 00 a 37. Fuera de la Alhondiga. Trigo de 49 á 55. Cebada de 28 á 30. Habas de 34 á 41. Aceite 49 á 50.—Cerdos vendidos el 16 de Marzo, 146, al precio de 40 á 42 1/2 cuartos.

GRANADA. Trigo de 45 á 54. Cebada de 30 á 33. Habas de 37 á 40. Aceite á 55.

MALAGA. Trigo de 50 á 62: Cebada de 33 á 34. Habas de 35 á 40. Aceite á 46 á 48.

JEREZ Trigo de 50 á 60. Cebada de 28 á 29. Habas de 43 á 46.

JAEN. Trigo de 44 á 50. Cebada de 25 á 26. Habas de 32 á 34 Aceite de 32 á 34, dentro.

Ferro-carriles.

De Córdoba á Sevilla.

Sale el primer tren á las 8 de la mañana, llegando á Sevilla á las 12 y 37 minutos. De Sevilla sale á las 3 de la mañana, y llega á Córdoba á las 7 y 11 minutos. Este tren conduce el correo y se puede venir directamente de Cádiz.

El segundo tren sale á las 7 y 35 minutos de la noche y llega á Sevilla á las 11 y 40 minutos. Este tren conduce el correo general y se puede ir directamente á Cádiz. De Sevilla sale á las 4 40 minutos de la tarde y llega á Córdoba á 8 y 53 minutos de la noche.

Precios de Córdoba á Sevilla y vice-versa. Primera clase, 57 rs. 75 cénts. Segunda clase, 43 rs. 35 cénts. Tercera clase, 26 rs.

De Córdoba á Málaga.

Hay un solo tren que sale de Córdoba á las 7 de la mañana y llega á Málaga á las 3 y 38 minuto de la tarde.

De Málaga sale á las 8 y 30 minutos de la mañana y llega á Córdoba á las 4 y 59 minutos de la tarde.

Precios de Córdoba á Málaga y vice-versa: en primera clase 93 rs. 47 cénts.; en segunda clase 70 rs. 23 cénts.; en tercera clase 42 rs. 47 cénts.

De Córdoba á Vilches.

Hay un solo tren que sale de Córdoba á las 7 y 10 minutos de la mañana y llega á Vilches á las 3 y 55 minutos la tarde. De Vilches sale á las 10 y 15 minutos de la mañana y llega á Córdoba á las 5 y 27 minutos de la tarde.

Precios de Córdoba á Vilches y vice-versa: en primera clase 64 rs. 25 cénts.; en segunda 50 rs.; en tercera 30 rs. 75 cénts.

Diligencias.

Madrileña.

Esta empresa ha establecido servicio diario desde primeros de este mes, partiendo desde Menjíbar. El despacho que estaba situado calle de la Libreria núm. 22, se ha trasladado á la calle de Lucano núm. 14. Su administrador, D. Alfonso Maroto.

Cordobesa.

Salen para Madrid todos los dias á las 7 de la mañana Entran los mismos á las 7 de la noche. Su administracion, calle del Ayuntamiento núm. 2.

Victoria.

Teniendo esta empresa establecido un servicio diario entre las estaciones de Menjibar á Ventas de Cárdenas, ha acordado que en el presente mes salgan sus espediciones los dias pares con hojas de Sevilla y Cádiz, y los dias impares de Córdoba, de donde podrá tomarse el pasage para cualquier dia, sin tener que pedirlo á Cádiz y Sevilla.

Precios desde Menjibar á Córdenas.

Berlina, 200 rs.—Interior, 160.—Rotonda, 140.—Cupé, 100.

Su administracion, esquina á la calle Libreria.

Postas-Andaluza-Sevillana.

Salen para Madrid los dias impares á las 2 de la tarde, y llegan de 10 á 11 de la noche Precios á Santa Cruz. Berlina, 287 rs. Interior, 257. Rotonda, 201. Cupé, 159. Su administracion esquina á la Cuesta de Lujan.

Postas españolas.

Esta empresa de nuevos y buenos coches y con todas las comodidades nesesarias, ofrece su servicio diario para Madrid y su carrera, siendo el precio de sus asientos un 25 por 100 menos, desde Menjibar á Almuradiel, que el de las demás empresas. Su administracion calle Carnicerias, hoy de Alfaros, núm. 7.

Nueva Andaluza.

Servicio para Lucena. Sale de Córdoba los dias impares á las 9 de la mañana y llega á Lucena entre 3 y 4 de la tarde. De Lucena sale los dias pares á las 7 de la mañana y llega á Córdoba á las 3 de la tarde. Precios: de Córdoba á Lucena y vice-versa, Berlina, 52 rs.: Interior, 39. Para los pueblos intermedios el precio será en Berlina á razon de 4 rs. por legua, y en Interior á 3 rs.

Se despacha en Córdoba por D. Alfonso Maroto, calle de Lucano, número 14, y en Lucena por D. Démaso Rojo, calle del Peso.

El Oriente.

Para Madrid y su carrera salen en este mes los dias impares á las 7 de la mañana. Su administracion está situada en la Plaza del Salvador núm. 25: á cargo de D. Antonio Machuca.

Sus precios serán iguales á los de la empresa que mas arregle.

Castellana.

Sale en este mes los dias pares y se despachan en la misma administracion del Oriente, plaza del Salvador núm, 25,

Otros carruages.

Empresa de trasportes

en combinacion con el ferro-carril de Sevilla á Córdoba para Montilla, Aguilar, Lucena, Benamejí, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto.

Salen de Córdoba todos los dias.

Los efectos que se hayan de trasportar deben quedar entregados el dia antes de la salida. Los precios son muy arreglados.

Se despacha en Sevilla por D. Manuel Lacambra, calle de las Sierpes núm. 54, fonda de Europa.

En Córdoba, por D. Alfonso Maroto, calle de Lucano, núm. 14, antes del Potro.

Unicas galeras aceleradas

de los señores Payeras, Gomez y compañía, entre Córdoba y Madrid, invirtiendo en el trayecto de esta á Cárdenas 48 horas. Se admiten arrobas, encargos y pasageros á precios arreglados. Por don Alfonso Maroto, administrador en Córdoba, Libreria 22 y Lucano 14. Administracion en Madrid, Alcalá 16, don Jaime Payeras é hijo.

Mensagerias de D. Onofre y D. Benito Ferrer.

Esta antigua y acreditada Empresa tiene establecido su servicio en combinacion con los ferro-carriles para todas las capitales de España; y para comodidad del público tiene en esta capital dos despachos, uno en el campo de la Merced, inmediato á la estacion del ferro-carril, y otro en el Parador del Sol, donde se admiten arrobas y pasageros á precios convencionales.

Trasportes de la Union.

Esta empresa ha establecido un servicio diario para Madrid y su carrera, invirtiendo en el trayecto de esta ciudad á la de Santa Cruz solo 48 horas: se admiten arrobas y encargos para Madrid y todos los puntos principales del Reino. Se despachan en la plaza del Salvador núm. 25, por D. Antonio Machuca.

Monte de Piedad.

Está abierto en la casa núm. 26, calle de Pedregosa, los lúnes, miércoles y viernes, desde las 10 de la mañana hasta las dos de la tarde. Se presta sobre alhajas, ropas y telas hasta la cantidad de 500 rs. al 6 por 100 anual.

Correos.

ENTRADAS.

De Madrid y su carrera á las 7 y 12 minutos de la noche.

De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya á las 7 y 11 minutos de la mañana.

De Málaga y su carrera á las 4 y 29 minutos de la tarde.

De los pueblos de la sierra á las 5 de la tarde

De Ecija, la Carlota, Fuente-Palmera, Guadalcazar, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria á las 7 y 11 minutos de la mañana.

SALIDAS.

Para Madrid y su carrera á las 7 y 30 minutos de la mañana.

Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya á las 7 y 35 minutos de la noche.

Para Málaga y su carrera á las 7 y 30 minutos de la mañana.

Para los pueblos de la sierra á las 8 de la noche.

Para Ecija, la Carlota, Fuente Palmera, Guadalcazar, San Sebastian de los Ballesteros y Victoria, á las 7 y 35 minutos de la mañana.

Campanadas

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurriese el mismo.

Catedral, 1. S. Pedro, 2. S. Andrés, 3. S. Lorenzo, 4. Sta. Marina, 5. S. Nicolás de la Villa, 6. S. Miguel, 7. Compañía, 8. S. Juan, 9. Agerquia, 10. Santiago, 11. Magdalena, 12. Espiritu Santo, 13. San Basilio, 14. Merced, 15.

Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, San Nicolás de la villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el voltéo de una esquila

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se espresan.

Posada del huerto de S. Pablo.
BAENA. Antonio Morales y Gerónimo Espinosa.
IDEM. Andrés Rabadan.
AGUILAR. Manuel Ramirez.
Posada de S. Antonio.
FERNANNUÑEZ. Rafael Serrano, Juan Garcia, Alonso Rubio, José Serrano, Juan Ortega y José Rodriguez.
CAÑETE. Manuel Gutierrez.
SANTA ELLA. Juan Castellano.
Posada del Toro.
OBEJO. Francisco Diaz y Andrés Perez.
Posada de la Pulla.
POZOBLANCO. Juan Colchero.
PALMA. José y Juan Perez.
MONTALBAN. Agustin Robles y Juan Castillero.
ECIJA. Salvador Dieguez.
ANDUJAR. Juan Montoro.
OBEJO. Francisco Sanchez.
BAENA y LUCENA. Isidro Colodrero.
Posada de la Madera.
MONTORO Francisco de Luque.
ECIJA. Antonio Escalera.
Posada de S. Rafael.
CASTRO. Francisco Manuel Carpio y Juan Romero.
LA CAMPANA. Andrés Montero.
AGUILAR, Francisco Perez.
Posada del Potro.
RAMBLA. Rafael Panadero.
Posada de la Espada.
MONTORO. Ildefonso Caballero.
VISO. José Lopez, Ildefonso Ruiz y Juan Calvo.
POZOBLANCO. Antonio Morales.
Posada nueva del Carmen.
BUJALANCE. José Maria Valera y Francisco Vencelada.
POZOBLANCO. Joaquin Redondo.
VILLA DEL RIO. Pedro Moyano.
ESPIEL. José, Juan y Antonio Madrid.
CASTRO. Juan Antonio Bravo.
CARLOTA. Juan de la Cruz.
Posada del caño Vence-guerra:
PORCUNA y CAÑETE. Benito Garrido y Garrido.
Posada de Sta. Marta.
FUENTEOBEJUNA. Miguel Sanz y Joaquin Benavente.
PRIEGO. Cecilio Arenas.
Posada de las Yerbas.
ADAMUZ. Bartolomé Obrero.
DOÑA MENCIA. Cristoval Navas.
VILLANUEVA DE CÓRDOBA. José Jurado y Juan Buenestado.
BUJALANCE. Francisco Rodriguez.
VALENZUELA. Francisco Garcia.
ANDUJAR. Francisco Gomez.
Posada del Obispo Blanco.
ADAMÚZ. Cristobal Arenas y Juan Antonio Valverde.
MONTORO. Manuel Tabares y Francisco Luque
PEDRO ABAD. Ildefonso Castilla.
VILLAFRANCA. Miguel Estremera, Rafael Rodriguez y José Arjona.
Posada de la Paja.
PRIEGO. Antonio Aguilera.
PUENTE GENIL. Cristoval Godoy y José Morales.
Posada nueva de la calle de S. Pablo.
CARPIO. Fidel Charquero.
Casa de la Fuente, Catedral
CABRA. Gabriel de Reyes (a) Floro.
Carrera del Puente núm, 79.
ECIJA, Fernando Roman.
— Palma 10.
GRANADA. José y Antonio Sanchez.

Franqueo

de la correspondencia.

CARTAS PARA EL INTERIOR DE LAS POBLACIONES.—Donde está establecido, hay que poner un sello de 2 cuartos por cada media onza de peso ó fraccion de ella; y por estas no se pagará el cuarto llamado del *cartero*.

PARA TODOS LOS PUEBLOS DE LA PENINSULA É ISLAS ADYACENTES. El franqueo es obligatorio. Un sello de 4 cuartos por cada media onza ó fraccion de ella.

Certificados. Además de los sellos de franqueo, otro de 2 rs.

PARA CUBA Y PUERTO-RICO. Un sello de 1 real por cada media onza ó fraccion de ella.

Certificados. Además del franqueo, un sello de 4 reales.

PARA LAS IS LAS FILIPINAS. Un sello de 2 rs. por cada media onza ó fraccion de ella.

Certificados. Además del franqueo, cuatro sellos de 2 rs. cada uno.

Por los vapores ingleses. Un sello de 2 reales por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos.

Certificados. Además del franqueo, un sello de 8 rs.

PARA AMBAS AMÉRICAS. Un sello de 4 rs. por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos.

PARA INGLATERRA. Es voluntario el franqueo.—Un sello de 2 rs. por cada 4 adarmes ó fraccion de ellos

Certificados. Además del franqueo, un sello de 4 rs.

PARA FRANCIA. El franqueo es voluntario. Tres sellos de 4 cuartos por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos.

Las cartas no franqueadas, pagan por el mismo peso de cada 4 adarmes 2 rs.

Certificados. Además del franqueo, un sello de 2 rs.

Ministerio de Cultura 2006

SECCION DE AVISOS.

Venta de fincas urbanas. A voluntad de su dueño el Excmo. Sr. Duque de Fernan-nuñez, Conde de Cervellon y otros títulos, se enagenan las siguientes, todas situadas en la villa de Fernan-nuñez.

Una casa posada nombrada del Sol, y local de la tercia de vinos unido á la misma, en la calle de Barrioseco, señalada con el núm. 1.º de gobierno. Otra casa horno de pan cocer, en la calle Nueva, núm. 12. Otra casa horno de pan cocer, en la calle de Córdoba, núm. 2. Otra casa horno de pan cocer, en la calle de Mata, núm. 25. Otra casa horno de pan cocer, en la calle de San José, núm. 40. Y un tejar en las afueras de esta poblacion, contiguo á la carretera de Córdoba, con casa, horno para cocer material, pila para labrar el barro, con el terreno necesario para cortar y enjugar los materiales, el correspondiente para almacenar la quema, cuando esta sea de leña, señalada la casa con el núm. 4 de caserios.

La venta será en pública subasta, por pujas á la llana, y tendrá efecto el lunes dia 15 de Mayo próximo dando principio á las once de su mañana en dicha villa, en la casa palacio de S. E., habitacion del administrador D. Pedro María Lacaze y Perea, y local que ocupan sus oficinas, con arreglo al pliego de condiciones que está de manifiesto en las mismas para que se enteren las personas que gusten interesarse en la compra de las relacionadas fincas. 3—3

Arrendamiento. Para la próxima féria se hace de una casa con tres buenas habitaciones bajas y cocina: calle de S. Alvaro número 3, darán razon. 4—2

Casa. Se desea tomar en arrendamiento por meses una casa ó piso decentemente amueblade, ó encontrar alguna familia de respeto que quiera ceder á un matrimonio algunas habitaciones con asistencia ó sin ella. Avisar calle de Ucedas núm. 3, á D. Miguel Santos. 4—2

Arrendamiento. Se oyen proposiciones para el del cortijo de la Fuen-Cubierta, término de la Rambla, de 208 fanegas de tercio de labor, á contar desde 1.º de Enero de 1867: y para el de Andrés Perez bajo, campiña de Córdoba, de 170 fanegas de tercio, desde 1.º de enero de dicho año. Darán razon, casa numero 11, calle de Valladares. 4—2

Arrendamiento. Para desde el dia 1.º de enero próximo venidero se arrienda el cortijo nombrado el Algarrobillo, situado en el término de esta Ciudad, lindante con el Redondo y Torrecilla. Las personas que gusten interesarse é instruirse en las condiciones del arriendo, podrán presentarse en las casas de la señora doña María Vicenta Alcalde, calle de Azonaicas núm. 6, ó en la calle de los Deanes número 1. En esta última se vende un magnífico piano nuevo vertical, barcelonés, con siete octavas y de tres cuerdas, por Boissellot, y otro por Piazza, de Sevilla. 20—2

Venta. La de una carretela recien estrenada, con buges de aceite: se dá por la mitad de su valor. En la calle de Carreteras número 43, darán razon. 4—2

Arrendamiento. Para los próximos dias de féria se arrienda una casa de campo en el centro de esta Ciudad, con buenas cuadras y habitaciones. En la calle de Carreteras núm. 43, darán razon. 4—2

Arrendamiento. Para desde 1.º de Enero de 1867 se arrienda en subasta privada el cortijo nombrado de Estrella la baja, término de la villa de Posadas y á la orilla izquierda del Guadalquivir, de la propiedad de la Sra. Baronesa viuda de San Calisto: se compone en su totalidad de 840 fanegas de tierra. La subasta se verificará el dia 20 de Junio próximo, en casa de dicha señora, donde podrá verse el pliego de condiciones y tipo para la subasta, desde el dia 22 del corriente mes de Mayo.

Galeria fotográfica, calle San Fernando, antes de la Féria, núm. 134 y 136. D. J. G. Ayala tiene el honor de ofrecer al público su galería fotográfica y sus conocimientos en el arte. En dicho establecimiento se hacen retratos de todos los tamaños, desde el natural hasta sortija, en negro é iluminados: se hacen fotografías instantáneas á toda clase de animales. Hay vistas de los principales edificios de Córdoba. Retratos y vistas para estereóscopos; copias de los principales pintores: todos los dias aunque estuviese nublado se retrata desde las nueve de la mañana hasta las seis de la tarde. 4—2

Guantes. Desde hoy queda establecido en la calle Librería núm. 19, tienda de pasamanería frente á la Cuesta de Lujan, un depósito de guantes de todas clases, procedentes de la acreditada fábrica de los Sres. Gely, hermanos y compañía, de Sevilla. 6—1

Se iluminan fotografías. Las targetas á 8 rs. Las de mayor tamaño y grupos á precios convencionales. Solo por quince dias. Calle de San Fernando núm. 134. 2—1

EL COLMADO ANDALUZ.

Calle de la Concepcion núm. 28.

En este establecimiento se servirán comidas en mesa redonda desde el dia 16 al 23 del corriente, á las 9 y 11 de la mañana y á la 1, 3 y 7 de la tarde.

PRECIOS.—Desayunos, á 12 rs. Almuerzo-comida, á 14 rs.

Pérdida. Se ha estraviado un perro en la noche del cuatro del actual, cuyas señas son, perdiguero, como de cinco meses, pelo café y las manos y patas así como la punta de la cola blancas; su pérdida fué desde la Judería á la puerta de Sevilla. Se suplica á la persona que sepa su paradero se sirva avisarlo á esta Redaccion, donde se manifestará quien es su dueño. 4—2

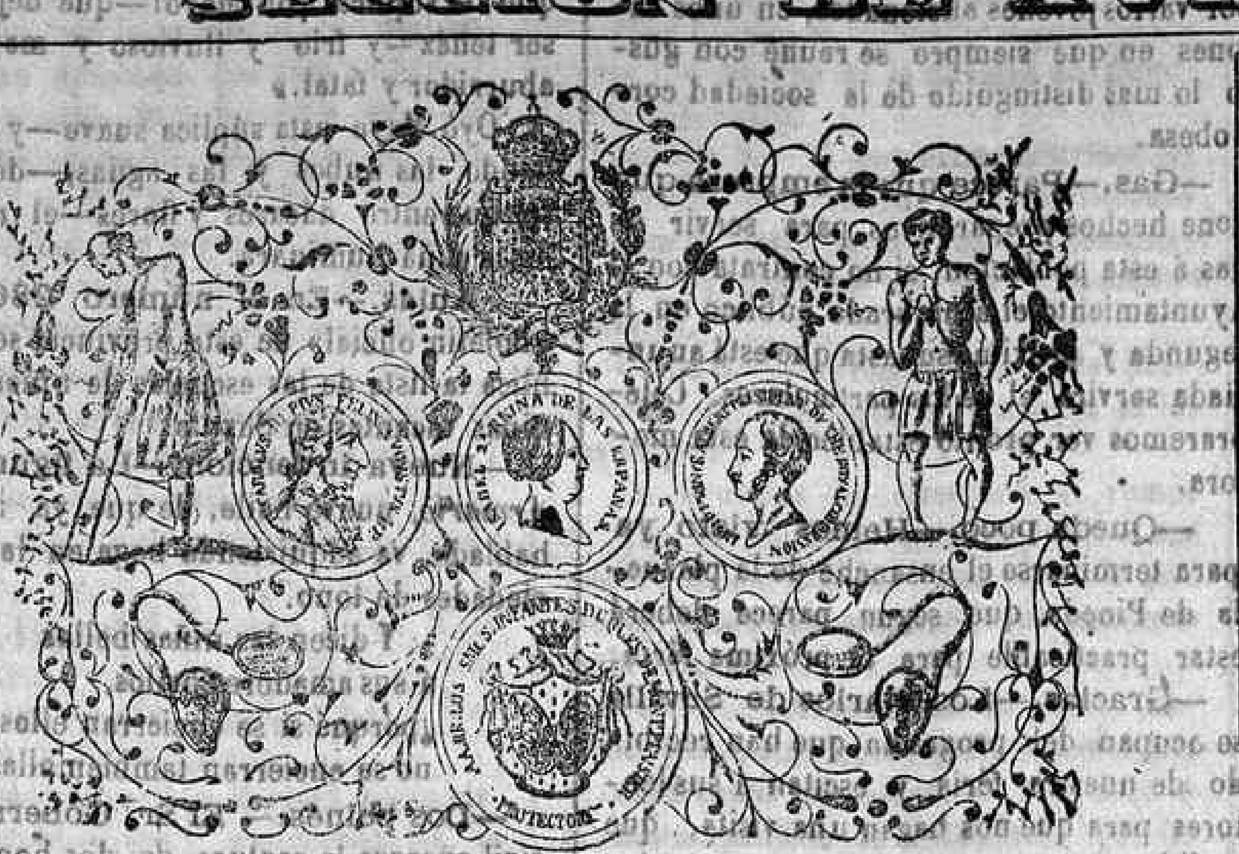

Acaba de llegar nuevamente á esta capital el muy conocido profesor é inventor de la ortopedia española, que ha sido llamado para algunos enfermos pertenecientes á la ortopedia.

En el tiempo de su permanencia en esta ciudad, recibirá consultas esclusivamente á los enfermos de su facultad, de diez á cuatro de la tarde, en la fonda Suiza, calle del Paraiso.

D. PEDRO CORT Y MARTI, profesor inventor de la ortopedia española, premiado y privilegiado por la Reina doña Isabel II, y nombrado por real órden director de un establecimiento por cuenta del Estado y agraciado con varios premios de distincion de diferentes soberanos de Europa.

ENFERMEDADAS QUE ABRAZA LA ORTOPEDIA.

Jorobados.

Desviaciones de la columna vertebral.

Anquilosis completas é incompletas de las articulaciones.

Cojeras de todas clases que se estinguen, corrigen ó auxilian por medio de aparatos adecuados.

Paralisis incompletas.

Brazos y piernas artificiales con los movimientos necesarios para reemplazar los miembros amputados.

Hernias ó quebraduras de todas clases.

Máquinas para comprimir y sostener el vientre de las señoras, que les proporcionan mas comodidad y ventajas que todas las fajas conocidas hasta el dia, que se gradúan y comprimen á gusto de la paciente, aunque sea los de las recien paridas.

Las señoras quebradas del ombligo hallarán berniarios con toda la comodidad por grande que sea la quebradura.

Este profesor trae un surtido de bragueros para hombres, señoras y niños, que son de su especial invencion; se gradúan y se comprimen á gusto del paciente, que no incomodan nada y sostienen la hernia por grande que sea. Todas las personas que necesiten de bragueros con seguridad, quedarán bien servidas, pues hoy dia están reconocidos por los mejores de toda Europa, y de sus buenos efectos responde su autor.

De su invencion ortopédica y resultados de sus aparatos pueden mostrarse una porcion de certificados de las personas que han sido curadas, firmados por los enfermos y facultativos que han presenciado dichas curaciones, tanto en España como en otros reinos.

Se invita á todos los señores profesores de medicina y cirujía de esta ciudad y de fuera que gusten ver y examinar los aparatos ortopédicos de su invencion y particularmente un brazalete ó torniquete de amputaciones: su autor tendrá gran gusto en demostrar sus ventajas prácticamente.

Permanecerá algunos dias en esta.

Nuevo establecimiento de Optica.

Mr. Estrade Berdot. Acaba de llegar á esta Ciudad dicho Sr. óptico, discípulo de los mejores profesores de Paris, con un buen surtido de quevedos de oro y plata sobre dorada y blanca, concha, búfalo, goma y acero templado, todos del mayor gusto, para señoras y caballeros.—Idem de gafas para vistas cansadas, miopes y cataratas.—Idem de cristal color de humo de Londres para conservar la vista á la luz artificial.—Idem de Flint Glass de Bohemia.—Idem de roca y de aguas de todos grados.—Lentes de mano para leer toda clase de letra por menuda que sea.—Cristales para cosmorama.—Barómetros.—Pantómetros.—Cartabones.—Brújulas.—Medidas para agrimensores.—Niveles de aire.—Microscopios Raspail y otros.—Un microscopio solar que aumenta diez mil veces: su valor 2,000 reales.—Multiplicadores.—Metros.—Graduadores de aguardientes, vinos, ácidos, mostos y lecias.—Gemelos marinos de tres cambios que alcanzan siete leguas en el campo y ocho en el mar: precios de cada uno 300, 400, 500, 600, 700, 800 y 900 rs.—Anteojos de larga vista de todas dimensiones, y otros llamados á la Napoleon.—Gemelos y duquesas americanas de varios gustos, para teatro.—Termómetros para adorno de salas y para viaje.—Higrómetros.—Grafómetros.—Teodolitos, de 2,000 á 3,000 rs.—Niveles Degault, de 2,000 rs.—Estuches de matemáticas de diferentes clases y tamaños.—Buen surtido de estereóscopos en forma de cartera para bolsillo y otros.—5,000 vistas para los mismos, de todas clases y gustos, trasparentes, color y negras: las hay de 24 rs. docena en adelante.—Albums y cuadros para colocar retratos de diferentes tamaños, precios y clases.—Cajas para colocar anteojos, de todos gustos.—Microscopios de relojería.—Anteojos para viaje, etc. etc.

Se advierte al público que se garantizan los cristales de Flint Glass de Bohemia y de roca.

NO SIRVE REGATEAR.

Los precios serán los siguientes.

Cristales de roca con armazon de oro, 320 rs.—Sea quevedos ó gafas con los mismos cristales con armazon de plata sobredorada, 140 rs.—Con armazon de plata blanca, 120.—Con armazon de concha, 110.—Con armazon de acero, 100.—Cristales de Flint Glass de Bohemia con armazon de oro, 240.—Armazon de plata sobredorada, 80.—De plata blanca, 60.—Incrustados en armazon de acero, 60.—Cristales Rstrach blanco de Paris, 24.—Cristales de agua, 16.

Se compone toda clase de instrumentos de ciencias y artes, anteojos, lentes, quevedos, etc.

Las reparaciones serán sumamente baratas.

Puerta de Gallegos núm. 29, se halla abierto este establecimiento de óptica.

LA CAMERANA.

FÁBRICA DE FIDEOS DE CAMPO, HERMANOS.

Acaba de montarse á la última perfeccion, y labra en blanco y pajizo macarron, tallarin, fideos gruesos, medianos, entrefinos y finos, con el mayor aseo y equidad.

Sita en esta Ciudad, calle de Lucano núm. 29, junto á la plazuela del Potro. 8—1

AVISO AL PÚBLICO.

En la calle del Ayuntamiento núm. 8, se ha establecido un barato á cargo de un comisionista de las fábricas mas acreditadas de Valencia, Zaragoza y Barcelona, con un elegante surtido de abanicos, bastones, sombrillas, quitasoles, envolturas, escopetas, rewolvers, corbatas, gorros, y otros artículos de novedad, que encontrarán elegancia, baratura y cuanto se pueda desear en este comercio.

MR. CLU,

CIRUJANO DENTISTA APROBADO.

Acaba de llegar á esta poblacion, y aunque su nombre es bien conocido en ella, como en todas las Capitales y pueblos de importancia de España, sin embargo, tiene el gusto de participar que dedicado con toda preferencia al estudio de los adelantos hechos por la ciencia, ha logrado perfeccionar sus Dentaduras artificiales al Caout-chout hasta el punto de ser imposible distinguirlas de las naturales, reasumiendo las condiciones de firmeza y hermosura á la vez que comodidad y duracion casi perpétua, de cuya seguridad no tiene inconveniente en garantir por el tiempo que se estipule las que construya, ya sean dentaduras completas, medias, ó piezas sueltas.

Dicho profesor no ha podido hasta hoy garantizar la masticacion perfecta con la dentadura completa artificial, y esto es parte de los secretos que ha debido á los profesores Morin y W. Lumsden. Puede asegurar que no bastan á garantizarla todos los procedimientos empleados hasta el dia.

Pone desde un diente hasta una dentadura completa, montados sobre caout chout, oro ó platino, segun pida el interesado, orifica las muelas y dientes careados asegurando su excelente y duradero servicio, y practica cuanto pertenezca á su profesion.

Apesar de ser Mr. Clú uno de los primeros operadores de Europa y contando con un magnífico herramental que facilita las operaciones; conociendo que el deber del Cirujano es CONSERVAR Y NUNCA DESTRUIR no hace extraccion alguna mas que en un caso extremo; curando la dentadura por un sistema nuevo y desconocido de todos los que profesan dicha facultad. Así mismo ejecuta la limpieza de la boca sin usar de accidos y otros medios violentos que dan blancura ficticia, como generalmente lo ejecutan muchos que se titulan dentistas, haciendo un comercio ilegítimo de este noble arte que tanto influye en la buena salud del individuo, puesto que la limpieza de la boca es uno de los mejores preservativos de infinidad de dolencias, que se achacan luego á otras causas.

Restándole prevenir al público que el diente artificial montado solo sobre caout-chout, no puede garantirse por ningun profesor, si no posee la especial composicion que el que tiene la honra de anunciarla, ha adquirido recientemente.

Las consultas desde las ocho de la mañana á las cinco de la tarde. Vive en Granada, Plaza del Cármen, casa de Agrela, y en esta ciudad en la fonda de Rizzi, donde permanecerá algunos dias. 20—3

FABRICAS-MODELO, MOVIDAS AL VAPOR.

MADRID, HABANA, SEVILLA.

LOS CHOCOLATES DE LA COMPANIA AMERICANA.

Se vende hoy en las principales confiterías, pastelerías y especerías de casi todas las capitales, pueblos y aun pequeñas aldeas de España y América. Ha sido, pues, universalmente adoptado; y la cifra de su consumo se eleva á SEIS MIL LIBRAS DIARIAS.

Una venta tan importante y estraordinaria no puede esplicarse sino por la inmejorable calidad de estos chocolates y superioridad real y efectiva aun comparándolos con los que se venden 20 ó 25 por 100 mas caros. Este acuerdo entre la *moderacion* de precios y *bondad* de los productos, tiene su natural orígen en la posicion escepcional de esta compañía:

1.º Por adquirir directamente de los puntos productores las primeras materias, cuidándose mucho de que sus representantes de América escojan siempre lo mejor.

2.º Por haber tomado tal importancia su fabricacion *que los gastos* repartidos en una tan grande produccion, vienen á recargar los precios mucho menos que en las demás fábricas.

3.º Por la perfecta construccion de las máquinas en que se elaboran estos chocolates, que no permiten la mezcla de materias estrañas, y les conservan toda su pureza y buen sabor.

Puédese por lo tanto formular el siguiente razonamiento: Si la compañía americana obtiene mas baratos los cacaos y azúcares: y si ELLA fabrica con menos gastos y mas perfeccion, ELLA puede por consiguiente vender á *menos precio*, MEJORES CALIDADES que los demás fabricantes.

A esta conclusion lógica habrá que añadir los dos axiomas que ha tenido presente esta compañía en su especulacion: el primero mercantil *«ganar poco es ganar mucho,»* el segundo industrial *«el que fabrica bien, gana y vende; el que mal, engaña y pierde.»*

Lo dicho comprueba cuan justa y merecida es la popularidad que gozan estos chocolates, como fundados en razon los muchos elogios que diariamente les prodiga la prensa.

Dirigir los pedidos.—Madrid, Sr. Director de la Compañía Americana, Fuencarral 39 y 41, principal.—Sevilla, Sr. Administrador de la compañía Americana, Socorro 12.—Córdoba calle Carnicerías núm. 61.

Máquina de acerrar chapas de caoba y tablas de todos Gruesos.

Taller y almacen de muebles de lujo
DE RODRIGUEZ,
Azonaicas, 3, Arco Real, 19.—Córdoba.

Construcciones de ebanistería por diseños y modelos de París.

En dichos establecimientos encontrarán los que se dignen visitarlos todos los objetos que referentes al arte puedan exigirse; sillas y butacas francesas é inglesas y veladores maqueés hasta las mas sencillas de fabricacion nacional. Todo á precio fijo.

EL FÉNIX ESPAÑOL.

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS,

ESTABLECIDA EN MADRID, JACOMETREZO, 47.

CAPITAL SOCIAL 57.000,000 DE Rs. VN.

ADMINISTRADORES.=Excmo. Sr. D. P. Gomez de la Serna, Presidente.=Excmo. Sr. D. E. Lyno y Medina, vice presidente.=Sr. D. Alejandro Bixio.=Sr. D. Vicente Cibiel.=Sr. D. Pedro Cloquemin.=Excmo. Sr. Conde de Fuentrubia.=Sr. Baron de Haher.=Sr. D. A. Leger.=Señor D. Cárlos Lemosier.=Sr. D. Mirtilo Maas.=Sr. D. Eugenio Pereire.=Sr. D. Ernesto Polack.=Sr. D. Alejandro Shee Saavedra.=Excmo. Sr. Conde de Torrejon.=Excmo. Sr. D. Buenaventura Vivó.

ADMINISTRADORES SUPLENTES.=Sr. D. Antonio de Arjona y Tamarix.=Sr. D. Luis Passy.

JUNTA DE INSPECCION.=Sr. D. Antonio M. Vigo.=Sr. D. Emilio Pereire, hijo.=Sr. D. Ildefonso Salaya.

DIRECTOR.=Sr. D. Hipólito Charlon.

EL FÉNIX ESPAÑOL hace toda clase de operaciones de seguros á prima fija, tanto contra incendios como marítimos y sobre la vida, y especialmente LOS SEGUROS DE EDUCACION Y DE CAPITALES EXIGIBLES Á LA MAYOR EDAD DE LOS NIÑOS.

Estas operaciones merecen toda la atencion de las familias.

Se distinguen por la incontestable utilidad de su objeto, y por la modicidad de las primas, que las ponen al alcance de todos.

Sub-Director en esta provincia, D. Andrés Lasso de la Vega, Moros, 13, Córdoba.

(c) Ministerio de Cultura 2006